



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 608 / 2020

ANT.: Solicitud N° MU042T0002039 de fecha 05 de Febrero del 2020; ORD N° 101/511/2020, de fecha 04 de Marzo de 2020 que comunica prorroga.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Chillán, 16 de Marzo de 2020.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

A: SRES. CONJUNTO VILLA DON AMBROSIO

Que con fecha 05 de Febrero del 2020, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0002039**, mediante la cual requiere: "Necesito saber si han firmado algún proyecto o beneficio con mi nombre y firma desde marzo 2019 hasta enero 2020 ya que un día lo hicieron sin mi autorización".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquella y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que: **Necesito saber si han firmado algún proyecto o beneficio con mi nombre y firma desde marzo 2019 hasta enero 2020 ya que un día lo hicieron sin mi autorización**, se informa que **no existe lo solicitado**. Lo anterior, por cuanto, diferentes Direcciones Municipales informaron que no registran antecedentes por lo usted solicitado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"


DFF/PSML/AEVB/aevb

Distribución:

- Sres. Conjunto Villa Don Ambrosio
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.